SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): BARRIOS CHINCHAY ALEJANDRO
Título Habilitante: 01-AMA/P-MAD-DRA-A-03-13
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: AMAZONAS / CONDORCANQUI / NIEVA
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 202-2013-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GRDE/DRA/D
Inicio de vigencia del Plan: 20/06/2013
Zafra: 2013-2014
Volumen del Plan(m3): 589.87
Consultor/Regente que suscribió el plan: RUBIO LATORRE JOSE DEL CARMEN
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 10/12/2013, Término: 10/12/2013
Nro Res. Inicio PAU: 194-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 1030-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.31U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Diplotropis sp.* | *Chontaquiro*		43.29	28.75
2	*Cariniana estrellensis* | *Papelillo*		75.15	24.98

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Calophyllum brasiliense* | *Lagarto caspi*		79.84	38.12	23.52	61,7%	29,5%

Fuente: Resolución N° 1030-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 8/12/2025 01:26:17

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.